



Diputado Carlos Bianchi Chelech

Valparaíso, 11 de marzo de 2024

Señor

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

Ricardo Cifuentes Lillo

Presente

Solicito a Ud. oficiar a la **Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera Sanhueza**, con el objeto de dar cuenta respecto de lo siguiente:

El Hospital Clínico de Punta Arenas y el Servicio de Salud Magallanes definieron hace algunos años sus polos de desarrollo institucional. De ellos solo sigue en pie y trabajando el tema oncológico. Con vaivenes y dificultades propias de las que tiene que ocuparse y hacerse cargo los actuales niveles directivos.

ONCOLOGA ÚNICA. Hasta el año 2019 contaban con 2 profesionales oncólogos, y existía una menor demanda a la que existe en la actualidad por lo tanto dicha área tenía un mejor desarrollo. Lamentablemente y por razones de público conocimiento el Dr. Álvarez debió dejar de atender y desde entonces hasta este momento el hospital se quedó solo con la atención de una sola profesional que ha debido asumir la mayor carga asistencial y requerimientos del área.

Con las rondas que se realizan se logra cubrir la mayor demanda de ingresos y planificación de nuevas quimioterapias. Pero esto igualmente genera un aumento en el número de usuarios de quimioterapia, que actualmente rondan los 300, quienes requieren controles al menos mensualmente con exámenes. Junto con las contingencias que se van produciendo durante las quimioterapias. Que igualmente deben ser atendidas por la oncóloga que estaba presencialmente en el servicio.

Existen una serie de procesos administrativos asociados con algunas prescripciones que no están en el arsenal del hospital y deben comprarse por el hospital, lo que genera postulaciones al Comité Farmacológico del Hospital y en el caso de ser de alto costo al Programa Drogas Alto Costo del Minsal a través de una plataforma únicamente para uso por oncólogos acreditados. Por lo que son tramitaciones exclusivas para estos profesionales.

En el Hospital Clínico existen 3 comités oncológicos en que se analizan los casos; se entrega un diagnóstico y se planifica el área de tratamiento y sus prioridades. Tarea ineludible para el oncólogo y deben estar en esta instancia pues presiden tal instancia. Son a lo menos 5 a 6 horas semanales en esta actividad y son aproximadamente 120 a 150 casos que se revisan mensualmente en esta instancia central en el trabajo oncológico.

Ante la ausencia de la única profesional oncóloga con la que cuenta Magallanes y en específico el Hospital Clínico de Punta Arenas, quien se ausentó a principios de enero con vacaciones por 3 semanas, debía volver la primera semana de febrero pero luego presentó una licencia médica. Desde esa fecha se agudizó el problema. Con la licencia presentada por la Oncóloga no habrá una solución en menos de 3-4 semanas más y por ello se ha puesto en marcha un plan de corto plazo que incluyen las rondas para los nuevos casos y quimioterapias. Además, se ha tenido que solicitar el apoyo de médicos internistas para aprobar y controlar las quimioterapias que ya se encontraban agendadas, el cual debiera mantenerse hasta el retorno de la oncóloga titular.





Diputado Carlos Bianchi Chelech

Cabe mencionar que desde el 1° de marzo del presente año comenzó a implementarse el nuevo organigrama del Hospital Clínico de Punta Arenas, en el desaparece el Centro de Responsabilidad Oncología y pasa a ser parte Servicio de Oncología, dependiente del Centro de Responsabilidad Médico. Lo que no se condice con la declaración de que esta especialidad será un polo de desarrollo institucional. Esta nueva dependencia es vista por el equipo de salud más como una complejidad que una facilitación de sus tareas, las que además se enmarcan en la Ley del Cáncer que busca justamente este desarrollo a nivel nacional y local.

Pero no es el único problema. Un buen trabajo oncológico necesita de otras áreas que también participan en el diagnóstico o en el tratamiento y es allí donde se hace más evidente la falencia de recurso humano del Hospital ya que se necesitan de manera urgente:

- **Cirujanos Vasculares permanentes** para la instalación de los Catéteres Reservorio esenciales en el desarrollo de las quimioterapias. Se están contratando los servicios desde afuera- vale decir personal externo y ambulatorio.
- **Cirujanos Digestivos Altos permanentes**; No se cuenta con este tipo de profesionales. Al igual que en el caso de los cirujanos vasculares para estos se están contratando los servicios desde afuera- vale decir personal externo y ambulatorio.
- **Médicos Internistas subespecialistas** para cubrir los requerimientos de Oncología. Son varias especialidades: broncopulmonar para procedimientos; gastroenterología para las endoscopias y otras subespecialidades para apoyo de diagnóstico.
- Especialidades de apoyo como los **Anatomopatólogos** que además requieren de equipamiento especial con el que no cuentan y deben derivar a otros centros.
- En el área de **Imagenología** ya no dan abasto, no logran cubrir los requerimientos en diagnóstico imagenológico pese a la priorización que tienen los pacientes oncológicos, tampoco logran cubrir todos los requerimientos en procedimiento de apoyo en punciones biopsias. Para los informes se compran servicios externos, cuyos resultados al ser interpretativos no siempre son coincidentes con los estudios previamente realizados y no se pueden utilizar para la evolutiva de las lesiones a estudiar.

También han manifestado los cirujanos que el equipamiento actual es básico y no permite hacer más procedimientos diagnósticos o terapéuticos en los pacientes oncológicos.

En consideración a lo anteriormente expuesto, es que **solicitamos a la Ministra de Salud revisar la situación actual del Área de ONCOLOGIA en la Región de Magallanes y en el Hospital Clínico de Punta Arenas e informar si existe una planificación en la organización hospitalaria para el desarrollo que se quiere alcanzar en los próximos años para proveer los recursos humanos, tecnológicos, de equipamiento e infraestructura y el financiamiento para que se puedan desarrollar de manera digna y eficiente tanto para pacientes oncológicos como para profesionales médicos, los estudios- procedimientos y tratamientos que puedan requerir.**





Diputado Carlos Bianchi Chelech

Además, informar si está considerado un reemplazo a la brevedad para la actual Doctora de Oncología mientras regresa de su licencia médica ya que a la fecha van aproximadamente 35 días en que los pacientes oncológicos no cuentan con su atención ni la supervisión de sus tratamientos; y si existe una intención de contratación de un segundo médico oncológico permanente para de alguna manera cubrir la demanda existente.

CARLOS BIANCHI CHELECH
H. Diputado
Región de Magallanes y Antártica Chilena

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

